



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

**RESOLUCIÓN N°0119**

**SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 29/08/17**

## **VISTO:**

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N° 08030-0001381-4 y agregado N°08030-0001382-5– por los cuales se documentan las gestiones destinadas a la “Adquisición de cortinas de enrollar tipo Black Out, con destino a las sedes de Venado Tuerto y Melincué del Servicio Público Provincial de Defensa Penal”, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que atento a la previsión del gasto que demandará la presente gestión, corresponde realizar una gestión directa, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Provincial N°2233/16.

Que se han enviado solicitudes de presupuesto a diferentes proveedores del rubro.

Que se recibieron tres (03) presupuestos para las cortinas de la sede **Venado tuerto**: 1-) DEKORA por un monto total de pesos treinta mil doscientos ochenta (\$30.280,00); 2-) BLANCOGAR por un monto total de pesos cuarenta y dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro (\$42.464,00); 3-)- PIVIN Decoraciones por un monto total de pesos treinta y ocho mil doscientos cincuenta (\$38.250,00) y, tres (03) presupuestos para las cortinas de la oficina de **Melincué**: 1-) DEKORA por un monto total de pesos trece mil ochocientos veintidós (\$13.822,00); 2-) BLANCOGAR por un monto total de pesos dieciocho mil ochocientos sesenta y cuatro (\$18.864,00); 3-)- PIVIN Decoraciones por un monto total de pesos dieciséis mil setecientos catorce (\$16.714,00).

Que las ofertas han sido analizadas técnicamente por el Jefe del Sector de Arquitectura del Servicio Público Provincial de Defensa Penal.

Que según la planilla comparativa de precios ofertados y el análisis técnico-formal, surge que corresponde adjudicar a: DEKORA para la sede **Venado Tuerto** por un monto total de treinta mil doscientos ochenta pesos (\$30.280,00), y a DEKORA para la oficina de **Melincué** por un monto total de trece mil ochocientos veintidós pesos (\$13.822,00) por cumplir técnicamente con lo requerido y por ser la más conveniente.

Que consta la autorización de la Administradora General del organismo, encuadrándose la gestión en el marco de lo establecido por el Decreto N°2233/16, en su Art. 1° - del Régimen vigente en materia de contrataciones públicas.

Que la Dirección de Administración informa que el gasto que demandará la presente gestión está contemplado en el presupuesto 2017, Inciso 2 – Partida Principal 4, la que cuenta con saldo suficiente al efecto, por lo que se procedió a confeccionar el pedido de contabilización preventivo N°906/17, el que obra adjunto al expediente.

Que se han pronunciado con la emisión de sus respectivos informes la Jefatura de Sector Legal y Técnica y la Dirección de Administración del SPPDP.

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 13.014, especialmente en sus incisos 1), 5) y 6.



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

**POR ELLO,**

**LA DEFENSORA PROVINCIAL**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Adjudicar la “*Adquisición de cortinas de enrollar tipo Black Out, con destino a las sedes de Venado Tuerto y Melincué del Servicio Público Provincial de Defensa Penal*”, por la suma de cuarenta y cuatro mil ciento dos pesos (\$44102), conforme al detalle que se indica a continuación:

**a)DEKORA de Javier Schnidrig - CUIT: 20-18455047-5:**

RENG.	ITEM	CANT.	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	7	Cortina de de enrollar Vertilux, sistema según detalle en el presupuesto, tela Screen Solar FV363 color blanco para sede Venado Tuerto, en un todo de acuerdo a lo solicitado y a su presupuesto.		\$30.280,00
2	1	5	Cortina de de enrollar Vertilux, sistema según detalle en el presupuesto, tela Screen Solar FV363 color blanco Para Sede Melincué, en un todo de acuerdo a lo solicitado y a su presupuesto.		\$13.822,00
					<b>\$ 44.102.-</b>

<b>TOTAL ADJUDICADO</b>	<b>\$ 44.102.-</b>
-------------------------	--------------------

**ARTICULO 2°:** Encuadrar la gestión en el marco de lo establecido por el Decreto N°2233/16 del Régimen vigente en materia de contrataciones públicas.

**ARTICULO 3°:** Imputar la erogación al Presupuesto año 2017 de la Subjurisdicción 8-SAF 1- Programa 20-01- Fuente de financiamiento 111-Inciso 2-Partida Principal 4 -- Finalidad 1-Función 2 – la suma de pesos cuarenta y cuatro mil ciento dos (\$44.102,00) - Ubicación Geográfica 82-42-341.

Sede Central  
La Rioja 2633  
3000 – Santa Fe

Teléfonos:  
(0342) 4831570 / 4831429  
0800 – 555 - 5553

Correo electrónico:  
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar  
www.defensasantafe.gob.ar



# Servicio Público Provincial de Defensa Penal

*Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe*

**ARTICULO 4°:** Autorizar a la Administradora General del Servicio Público Provincial de Defensa Penal (SPPDP), para que a través de la Dirección de Administración liquide y pague las sumas que correspondan, previa conformidad definitiva de la recepción de los bienes.

**ARTICULO 5°:** Regístrese, comuníquese y archívese.